

259

obispado de Segovia dev. Antón, àquel aprecio
detacintaycinos de Lafanega, y la otra sevada
aviente, pagaderos a la Parroquia de la H. Plaza.
entos el mes de Junio del año que viene de
mill setenta y cinco y nueve, vaso largos
y vaso valijadas á su voluntad, que deben contraxer
y dar suscitor a quienes por Diputaciones ó Pa-
ra no magnitudes se entresquen thos grados con Coopera-
miento y de hipotecas deviene, saber, sin neveridad
destrar Responsabilidad ni responsabilidad de
parte de taluidad, de quien confia y practique
todo con la que corresponden, hasta la H. Plaza.
y considerar que Coopera, y entienda todo por
esta au y confiado sobre el drumpo Fueada
y respondida dichos Coches, dando le la gra-
cia por el zitado escrivio con los mayores
Cooperaciones y qualidades, y para proveer
y satisfacer las menores ftaudas, del Departimiento
y distribucion de thos grados, y no viendo,
el metodo, y repliar tornadas para ello por
dho or Coches de Murcia, y que esta au ante-
riormente tiene acordado por dos Canallejos
Comis. que se vayan, y sirvientia de el
Canallejo procurador General de esta au
y el Exmo. Sr. Conde de Chinchilla su procurador, se
escrivio á los Párrocos de esta Jurisdiccion, pi-
diéndoles las noticias y responsabilidad que
tengán por conveniente disponiendo

